

Expediente: 1508/18-D2

Carátula: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR

90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO

90000000000 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO

27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO

90000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO

20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO

20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1508/18-D2



H105025546800

**JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1508/18-D2.**

**San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.**

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Martín Prados del 27/02/2025:

1. Tengo presente para su oportuna valoración en definitiva el desconocimiento de documentación realizado por el actor Jorge Adrián Piccinesi. A conocimiento de los interesados.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del CPL, **proceda Secretaría:**

a) A realizar el sorteo de un Perito Calígrafo, quien una vez asumido el cargo deberá expedirse sobre la autenticidad de las firmas atribuidas por la demandada al actor Jorge Adrián Piccinesi en la documentación desconocida en la presentación del 27/02/2025.

**INTIMO** al letrado apoderado de la demandada a presentar los originales de la documentación mencionada anteriormente por ante Secretaría de esta Oficina en el término de **TRES DÍAS**, bajo apercibimiento de hacer uso de las facultades conminatorias y disciplinarias otorgadas por los Arts. 137 del CPCC de aplicación supletoria, conforme al Reglamento de Expediente Digital.

b) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina S.A. y al Correo Andreani, a fin de que se expida sobre la autenticidad y fecha de recepción de las Cartas Documento identificadas con el N° 21425786 de fecha 23/04/2018 y N° 2690709-0 de fecha 19/06/2018 respectivamente. MAL-1508/18-D2.

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.